

las modificaciones estatutarias propuestas, el Informe de los Administradores sobre las mismas, las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la Junta General en relación con los puntos del Orden del Día, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2.007, así como igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas pueden obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita un ejemplar de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, y del Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad individual correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditores de Cuentas correspondientes a las cuentas consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Señores Accionistas pueden formular preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la fecha de la celebración de la última Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen al menos un 5 por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la Convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representen detallando, en dicho caso, cada una de las representaciones. El ejercicio de este derecho deberá llevarse a cabo mediante notificación fehaciente a la compañía que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta los Señores Accionistas cuyas acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las Entidades Participantes de IBERCLEAR, al menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la Junta. Para ejercer el derecho de asistencia el accionista deberá proveerse del correspondiente Resguardo o certificado acreditativo, expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del Registro Contable.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacer-se representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades establecidos en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aviso: Se avisa a los Señores Accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en SEGUNDA convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

El Masnou, 3 de marzo de 2008.—Antonio Peñarroja Castell, Secretario del Consejo de administración. 12.179.

## EDIFICACIONES Y OBRAS LORY, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 132/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mario Hernando Fernández, contra «Edificaciones y Obras Lory, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado, «Edificaciones y Obras Lory, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 1.096 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial.—10.901.

## ENTRECAFÉS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretaria del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 163/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de don Jacqueline Evelyn Zeballos Paredes, contra «Entrecafés, S. L.», con CIF n.º: B-45.555.919, ejecutando sentencia de 29 de septiembre de 2006, se ha dictado auto de fecha 25 de febrero de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 1.939,32 euros de principal, y en la cantidad de 193,93 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—11.167.

## ETCHEVERRIGARAY SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 107/2007, seguida contra el deudor «Etcheverrigaray, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Uranzu, número 12, primero C. 20300 de Irún, se ha dictado el 22 de febrero de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 10.401,59 euros de principal y de 1.768,27 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 22 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—11.166.

## FARWIN WORLDWIDE INVESTMENT, S.I.C.A.V, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la plaza del Marqués de Salamanca, 3, el próximo día 14 de abril de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 15 de abril de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución de la entidad gestora. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección, renovación de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romani.—11.127.

## FRANCISCO JOSÉ MADRID RODRÍGUEZ

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 962/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Albert Rodríguez Arnaiz, se dictó auto de insolvencia en fecha 19 de febrero de 2008, por el que se declara al ejecutado «Francisco José Madrid Rodríguez» en situación de insolvencia legal total por importe de 596,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.884.

## FRIGORÍFICOS RÍAS DE GALICIA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado a instancias de Jesús Manuel Fandiño Rivas, Domingo Fernández Muñiz, Francisco González Riveiro y Antonio Luis Hierro Abuin, contra la empresa ejecutada «Frigoríficos Rías de Galicia, S. L.», se ha dictado el día 20-02-08, Auto de insolvencia parcial por importe de 55.216,67 euros de principal (desglosado de la siguiente forma: Jesús Manuel Fandiño Rivas: 17.289,41 euros, Domingo Fernández Muñiz: 15.251,03 euros, Francisco González Riveiro: 16.564,47 euros y Antonio Luis Hierro Abuin: 6.111,76 euros), así como de sanción pecuniaria de 180,30 euros, más 180,30 euros de honorarios de letrado más la cantidad de 5.651,79 euros que se calcularon provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Santiago de Compostela, 26 de febrero de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—11.175.

## FUENESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Modificación del objeto social*

Se hace público, a los efectos previstos en el artículo 150.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general extraordinaria, celebrada en fecha 18 de abril de 2007, en el Gran Hotel Almería, avenida Reina